



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ENERO-MARZO 2014**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 .....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....	8
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....	9
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	11
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	13
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	23
IV. CONCLUSIONES .....	34
V. RECOMENDACIONES.....	36
ANEXOS.....	37

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2014.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto, dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2014, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2014; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2014 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2014, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2014, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AL alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2014 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 192 AI cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2014

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
<b>06</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA069-13 del 19 de julio de 2013.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2014, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son el *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 75 y el *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 75. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 78.2% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios* y *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* cada uno con una AI; lo que representa el 1% del total de AI'S.

Cuadro 2

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2014, por Resultado**

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	75	39.1%
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	4	2.1%
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.6%
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.6%
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.5%
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	3	1.6%
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.5%
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	9	4.7%
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4	2.1%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	4.7%
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	75	39.1%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.6%
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado denominado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* es el que concentra el mayor número de AI's con 75 seguido del sub-resultado *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015* con 56.

- Derivado del análisis se detectó que los sub-resultados *03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados; 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones; 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación y 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*, concentraron una AI respectivamente

Cuadro 3

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2014, por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	75	39.1%
02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.6%
03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	0.5%
04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	1.0%
05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.5%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.6%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	1	0.5%
08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	3	1.6%
09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	1	0.5%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.	9	4.7%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	4	2.1%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	2.6%

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	2.1%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	15	7.8%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	56	29.2%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	2.1%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	2.6%
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó de la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento y Evaluación mediante el cual las áreas que conforman al Instituto registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI's.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2014 quedó distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2014, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 Presidencia del Consejo General	4	2.1%
02 Consejeros Electorales	18	9.4%
03 Secretaría Ejecutiva	2	1.0%
04 Secretaría Administrativa	15	7.8%
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8	4.2%
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	2.6%
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	9	4.7%
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	12	6.3%
09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	2.6%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	7	3.6%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	9	4.7%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4	2.1%
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	5	2.6%
14 Contraloría General	4	2.1%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5	2.6%
16 Órganos Desconcentrados	80	41.7%
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

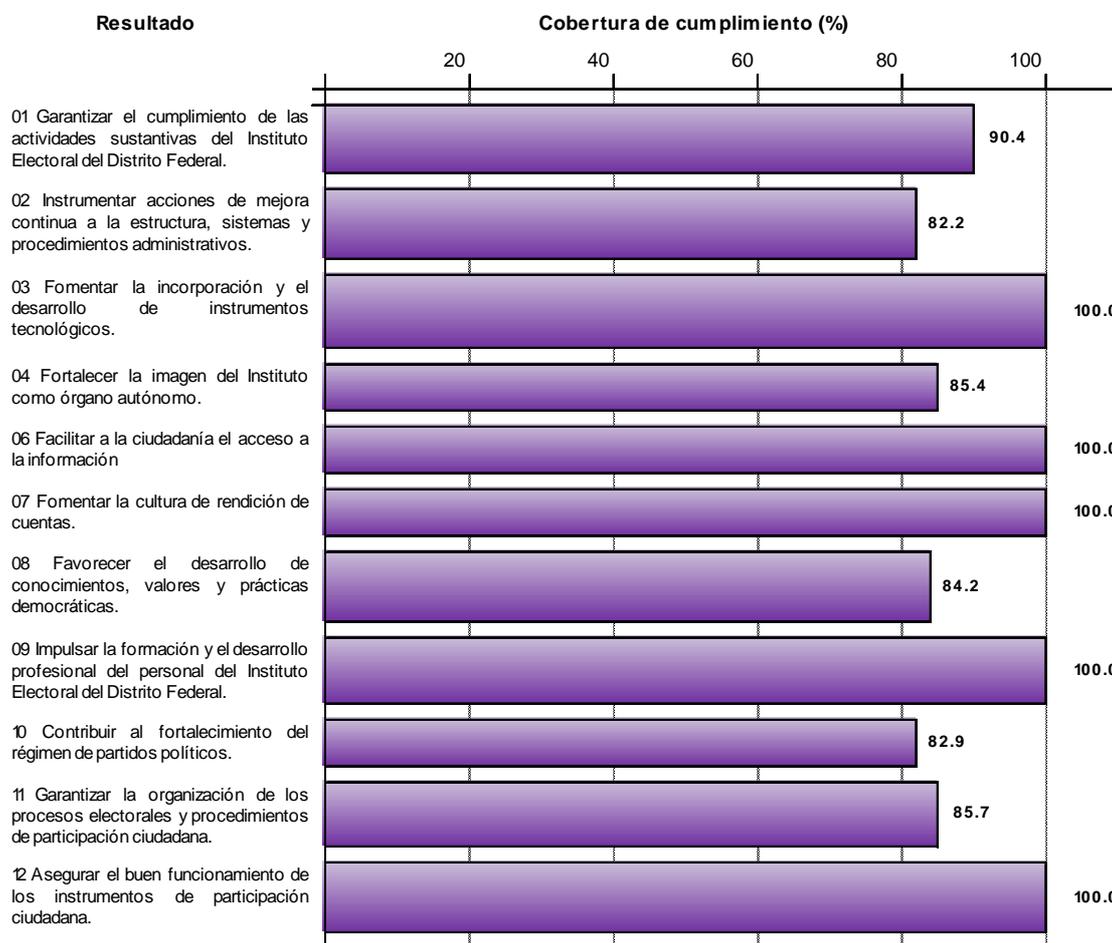
Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ⇒ 6 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- ⇒ 5 se ubicaron en el nivel *medio alto*.

Cabe hacer mención, que en el análisis se pudo observar que el resultado 05 no registró avances debido a que no se programó el cumplimiento de metas para el primer trimestre.

Gráfica 1

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014**  
Primer trimestre



Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 75 de las 192 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del Instituto cuyo avance determinó el 90.4% de cumplimiento para el primer trimestre de 2014.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se detectó que la Secretaría Administrativa en la actividad *24A000-04-01-1-3-6-01-01-09-01-101-01 Unidad Técnica de Servicios Informáticos se responsabiliza en la Administración y mantenimiento del SIIAD*, no registró avances en sus metas, al respecto la unidad responsable señaló que derivado de la implementación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), se encuentra en proceso, y hasta que se concluya ésta actividad, se determinarán los ajustes necesarios, en su caso

De igual manera, se identificó que en la actividad *24A000-04-02-1-3-6-01-01-15-02-101-01 Reconocimiento a la permanencia y trayectoria laboral del personal del Instituto Electoral con una antigüedad de 15 años*, otorgado. La Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHYF) de la Secretaría Administrativa, señaló que por instrucciones superiores la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD) desarrolló las acciones referentes a la entrega de los reconocimientos al personal del Instituto; en virtud de lo anterior, la DRHYF no registró avances en ésta actividad.

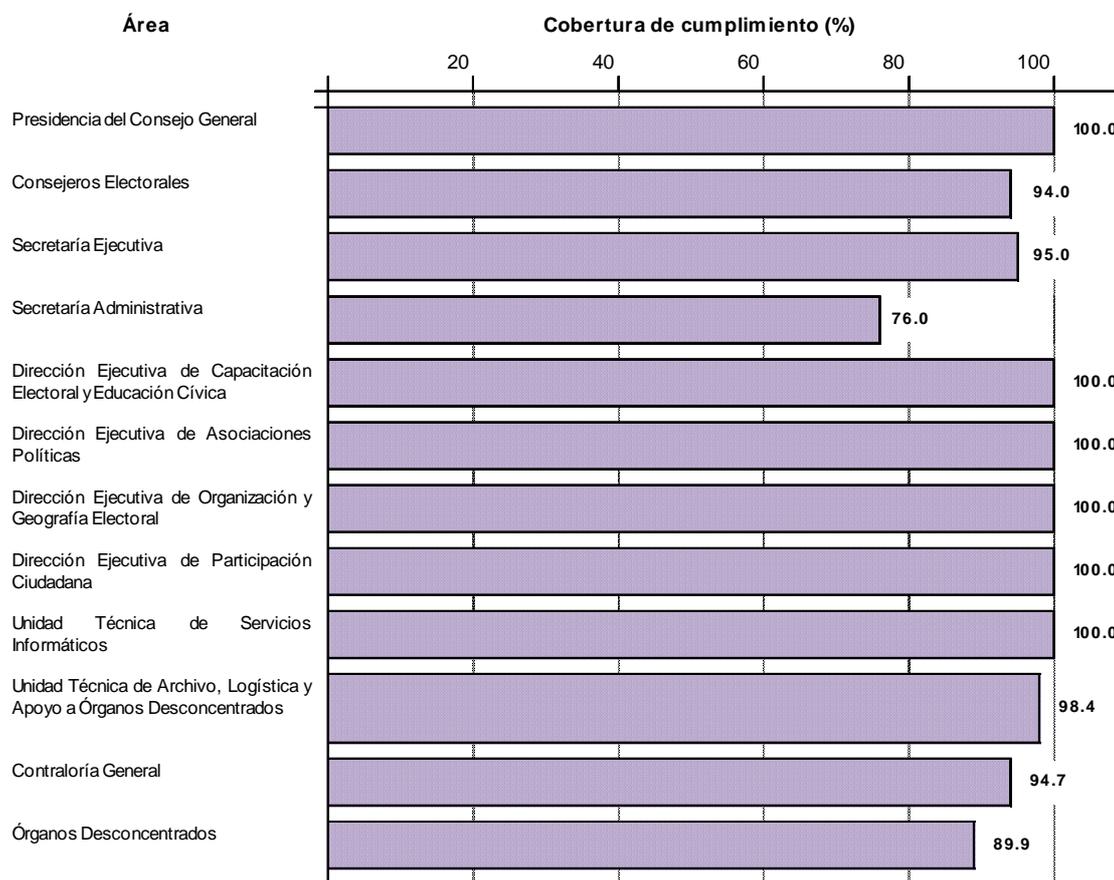
Asimismo, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa registró un informe de los 3 programados en la acción “Adquirir bienes inmuebles para Sedes Distritales” de la actividad *24A000-04-03-1-3-6-01-01-19-02-101-01 Selección de inmuebles para arrendamiento y/o adquisición*, la unidad responsable refirió que la variación en su registro dependen de la necesidad de adquirir bienes inmuebles a un menor costo para el instituto

- Se observó que en la acción “Reportar los requerimientos materiales, técnicos y de informática de la Dirección Distrital” de la actividad *24A000-16-01-1-3-6-01-01-35-18-101-01 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales*, la unidad responsable registró 3 de las 6 solicitudes programadas, al respecto señaló que no fue posible cumplir la meta, debido a que la actividad se incluyó en el Calendario Anual de Actividades de Órganos Desconcentrados (CAAOD )2014, con un avance mensual no cuantificable, esto es, sólo cuando se presente el caso.

- Se detectó que en la acción “Desarrollar actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren con un fin específico” de la actividad 24A000-02-02-1-3-6-01-01-03-18-101-01 *Supervisión y Evaluación Institucional*, reportó 1 reunión de las 3 programadas para el primer trimestre de 2014.
- La Secretaría Ejecutiva informó de 6 sesiones de las 8 proyectadas para el primer trimestre en la acción “Dar seguimiento y apoyo a las comisiones y comités” de la actividad 24A000-03-01-1-3-6-01-01-07-18-101-01 *Coordinación Ejecutiva*, al respecto señaló que dicha variación depende el número de sesiones del Consejo General respecto de las programadas, derivado de las actividades establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
- Se identificó que en la acción “Iniciar revisiones programadas” de la actividad 24A000-14-02-1-3-6-01-01-32-26-101-01 *Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2014 (PIA)*, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, se registró 1 informe de los 5 programados para el periodo enero-marzo, al respecto la Contraloría General señaló que actualmente se está realizando la auditoría transversal a la Secretaría Ejecutiva identificada con la clave CG.-02/13, por lo que no se ha iniciado la auditoría contenida en el Programa Interno de Auditoría 2014; ello aunado a la disminución de la fuerza de trabajo de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, misma que a la fecha se integra de cinco servidores públicos de los ocho que la deben conformar.
- Se detectó que en las acciones “Recabar, sistematizar, analizar, gestionar y dar seguimiento a los requerimientos materiales, humanos, financieros y tecnológicos solicitados por las Direcciones Distritales para su adecuado funcionamiento” e “Integrar y actualizar quincenalmente la agenda institucional de los Órganos Desconcentrados” de la actividad 24A000-11-02-1-3-6-01-01-27-18-101-01 *Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales*, a Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) reportó 5 documentos de los 6 calendarizados, debido a que en el CAAOD 2014 se incluyeron en el avance mensual solo 5 cumplimientos para el primer trimestre.

Gráfica 2

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



El resultado 02 concentra 4 AI'S; desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), dichas actividades definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento (82.2%) para el primer trimestre de 2014.

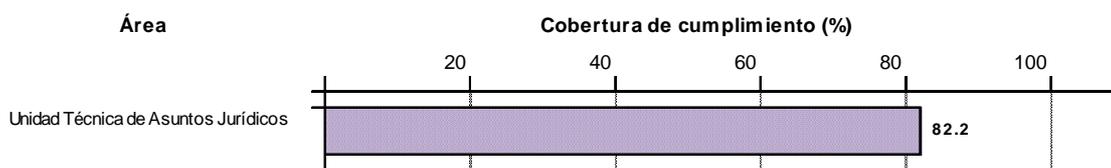
- Se observó que en la actividad 24A000-12-03-1-3-6-02-02-02-18-101-01 *Dirección de lo Contencioso*, la UTAJ registró en la acción "Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral" 1 servicio contencioso de los 4 proyectados, de igual manera en la acción "Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones, competencia de la Dirección de lo

Contencioso” reportó 1 notificación de las 3 programadas y en la acción “Emitir los dictámenes de terminación de las relaciones laborales” no registro avance.

De igual manera, en la actividad 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-18-101-01 Dirección de Servicios Legales, se observó que en la acción “Atender las solicitudes de información formuladas por la Oficina de Información Pública al área jurídica, con base en la información generada y posesión de la misma”, la UTAJ registró 2 solicitudes de las 15 programadas, en ese sentido en la acción “Realizar ante el INDAUTOR los trámites relativos a las publicaciones que realiza el Instituto, así como los trámites necesarios ante el IMPI”, se reportaron 5 servicios de 15 calendarizados y en la acción “Atender las solicitudes de servicios notariales que requieran las áreas del Instituto” no se reportaron avances.

Gráfica 3

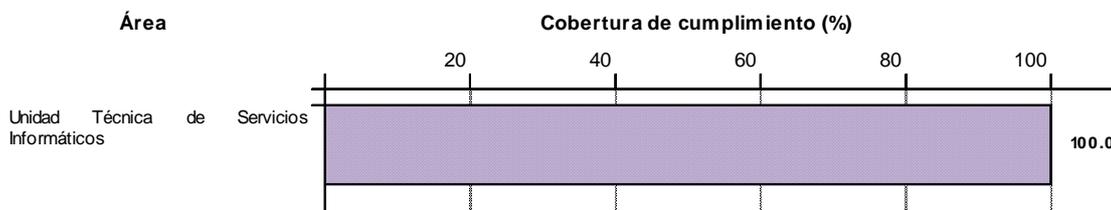
**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**



Se observó que el nivel *alto alcanzado en el* resultado 03 estuvo definido por las 3 actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) al cumplir al 100% con las acciones programadas para el primer trimestre.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**

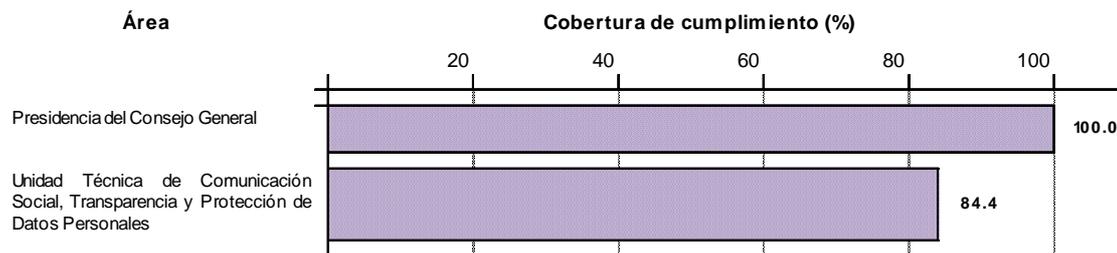


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el resultado *04* estuvo determinado por los avances de las 3 AI'S; 1 a cargo de la Presidencia del Consejo General y 2 desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) vinculadas a éste.

Se identificó que la UTCSTYPDP registró 1 inserción de las 3 programadas en la acción "Gestionar inserciones de medios de comunicación.", asimismo reportó 1 dommy de los 3 proyectados en la acción "Realizar las ediciones del Periódico Mural "Verbo Elegir" de la actividad *24A000-09-03-1-3-6-04-06-05-21-101-01 Comunicación del quehacer Institucional*. Por otra parte se observó que en la acción "Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales" de la actividad *24A000-09-01-1-3-6-04-06-04-21-101-01 Comunicación Institucional*, no registraron avances.

Gráfica 5

**Cobertura de cumplimiento del resultado *04* Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



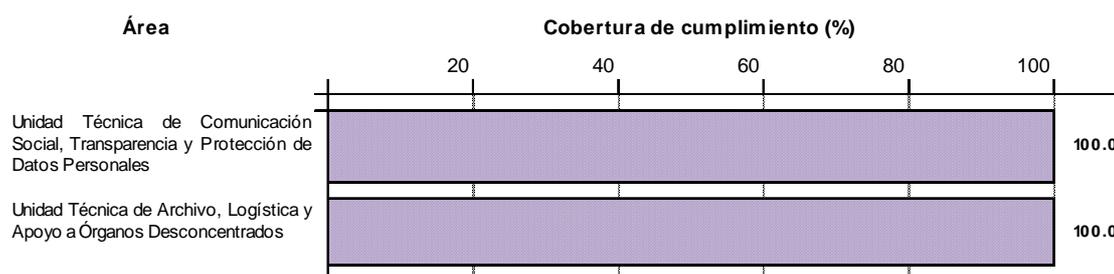
Se observó que el resultado *05* no programó metas para el primer trimestre en la actividad *24A000-01-01-1-3-6-05-07-01-21-101-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, a cargo de la Presidencia del Consejo General, sin embargo registró la firma de 3 convenios de colaboración: el 12 de febrero se firmó la Dictaminación del concurso de imagen para cartel y publicidad institucional de los eventos a realizarse en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 6 de marzo se signo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 27 de marzo de 2014 con la Universidad Autónoma Metropolitana.

El nivel *alto* de cumplimiento del resultado *06* estuvo determinado por los avances logrados por la UTCSTYPDP en la actividad *24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-22-101-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se*

encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad, y de la actividad 24A000-11-03-1-3-6-06-08-02-18-101-01 Centro de Documentación, a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB).

Gráfica 6

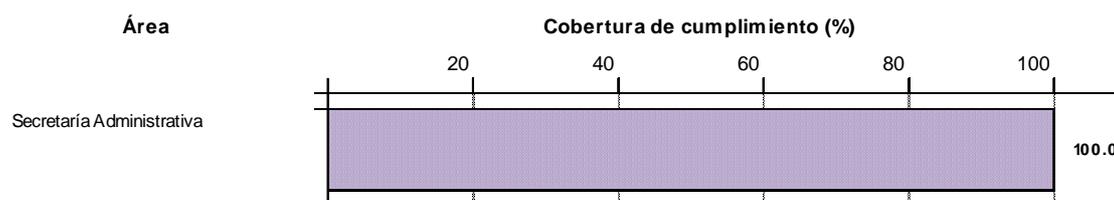
**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la actividad 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-22-101-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con el 100% de las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 7

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**



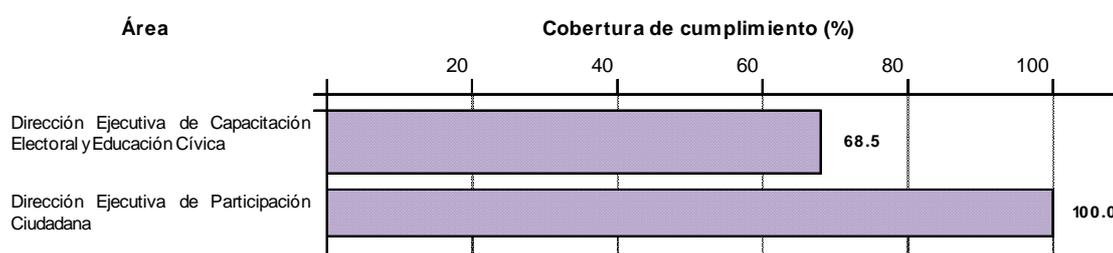
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las 9 AI'S alineadas a éste 4 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y 5 son realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

- La DECEYEC señaló que en las actividades 24A000-05-01-1-3-6-08-10-04-28-101-01 Editar materiales y publicaciones institucionales; 24A000-05-03-1-3-6-08-10-06-

09-101-01 Educación para la vida en democracia y 24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-09-101-01 Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales, debido al ajuste de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-03-14, efectuaron adecuaciones a sus metas por lo que para el primer trimestre lograron un *nivel medio* de cumplimiento.

Gráfica 8

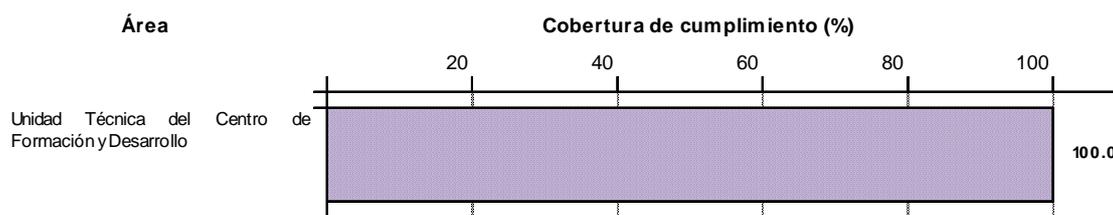
**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El resultado 09 concentra 4 AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCIFYD), cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2014.

Gráfica 9

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



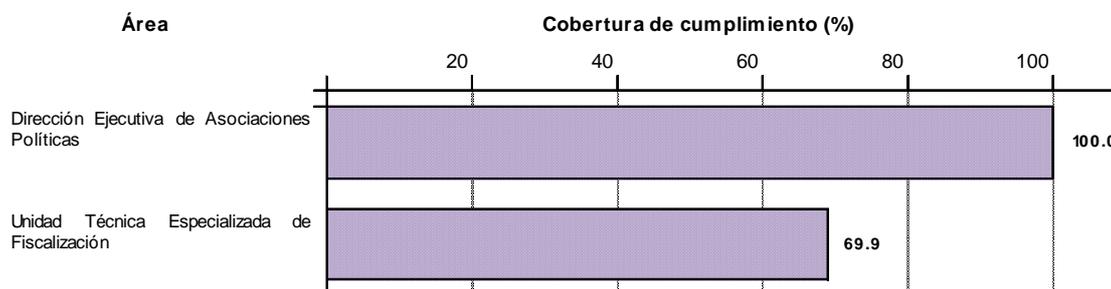
El nivel *alto* (98.2%) alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las 9 AI's que se alinean a éste, 4 de las 9 son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y las 5 restantes por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

- Se pudo identificar que en la acción “Recibir los informes anuales del año 2013 que presenten los partidos políticos” de la actividad 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-17-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2013 de los partidos políticos mejorada*, la UTEF registró, para el primer trimestre 1 informe de los 7 programados, debido a que se modificó la fecha de vencimiento (60 días) del 31 de marzo al 1º de abril para que los partidos políticos entregaran los informes anuales 2013, ya que el 4 de febrero de 2014 por acuerdo del Consejo General se consideró día inhábil.

La UTEF informó que no se desarrollaron las acciones de la actividad 24A000-15-03-1-3-6-10-12-05-17-101-01 *Integración del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento de los partidos políticos en el Distrito Federal mejorada*; en tanto no se conozcan las leyes secundarias.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**



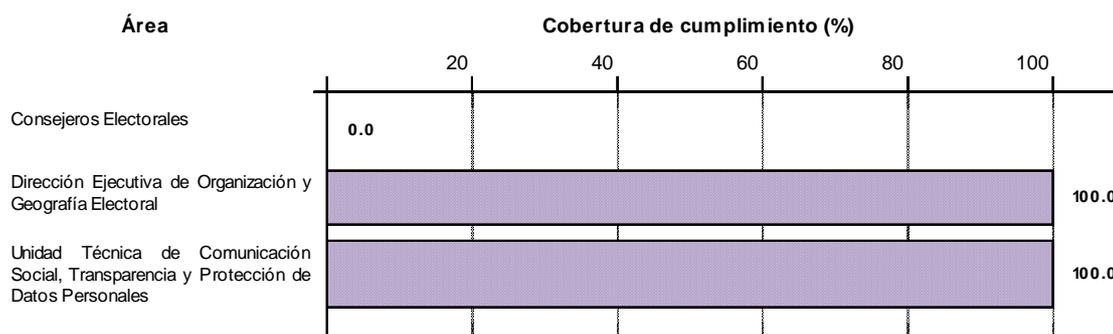
Se detectó que 75 AI'S se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento (85.7%) registrado en el periodo de enero a marzo de 2014. Cabe mencionar que en este periodo las Secretarías Ejecutiva y Administrativa; la DECEYEC; la UTSI; la UTALAO, la UTCFYD y los órganos desconcentrados no programaron metas para el primer trimestre.

Por otra parte, se identificó que en la acción “Sesiones en el Consejo General vinculadas al proceso de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2015” de la actividad 24A000-02-03-1-3-6-11-15-04-25-101-01 *Supervisión y evaluación del proceso de la consulta ciudadana del Presupuesto Participativo 2015*, la unidad responsable señaló que

no registraron avances debido a que no hubo en el periodo ninguna sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo General vinculada con el proceso electivo.

Gráfica 11

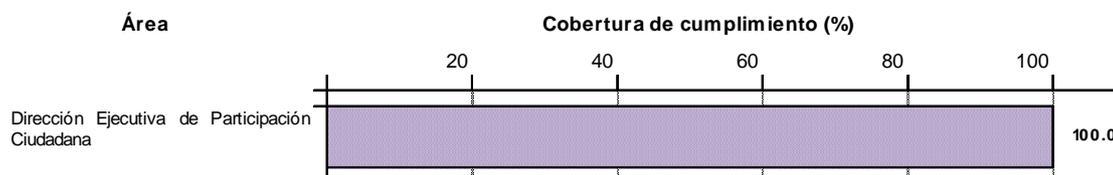
**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



En el resultado 12 se concentran 5 AI'S, que son realizadas por la DEPC, cuyo cumplimiento definió el nivel alto de cumplimiento.

Gráfica 12

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**



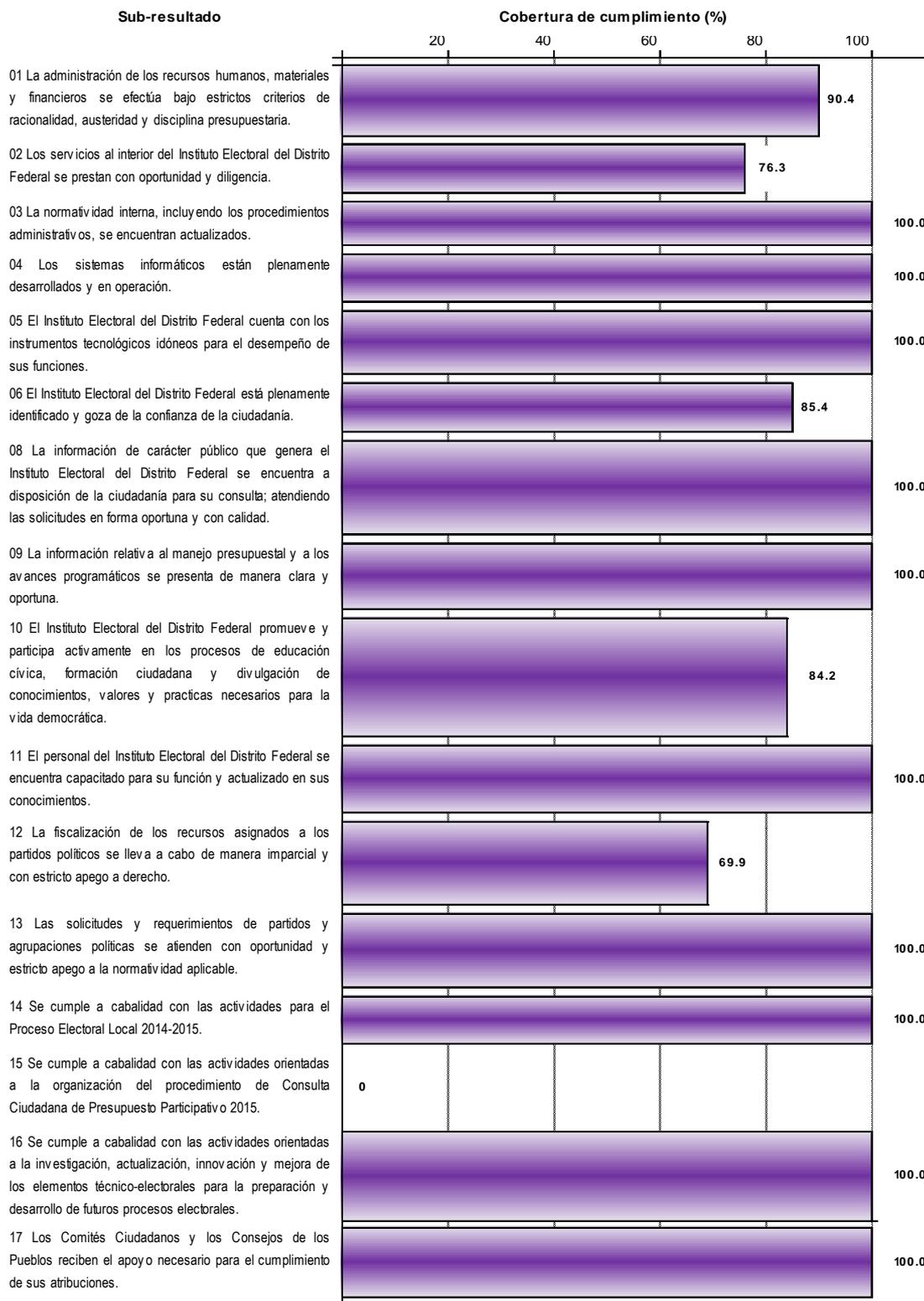
**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 11 obtuvieron un nivel *alto*;
- ⇒ 3 registraron un nivel *medio alto*,
- ⇒ 1 se ubicó en el nivel *medio* y
- ⇒ 1 registró el nivel *bajo*.

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014**  
Primer trimestre

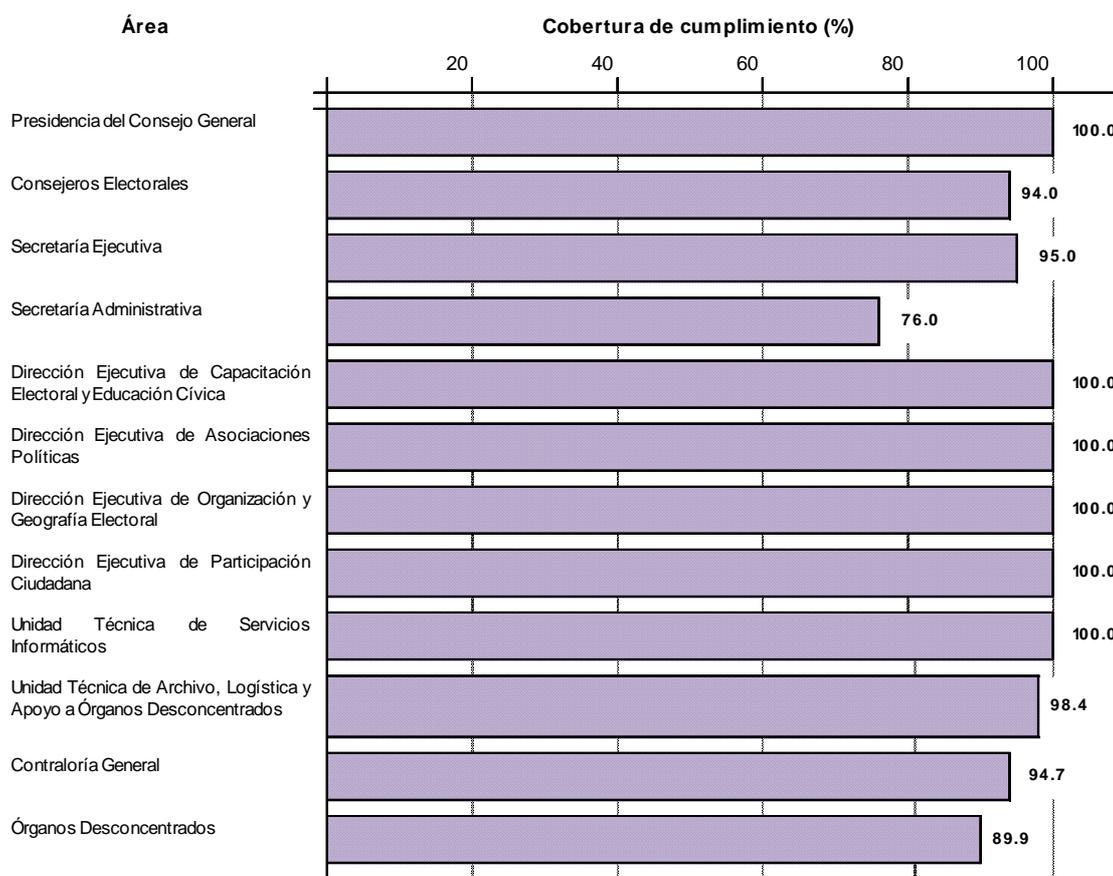


De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 se observó que las actividades institucionales alineadas a dichas categorías mostraron el mismo comportamiento.

Gráfica 14

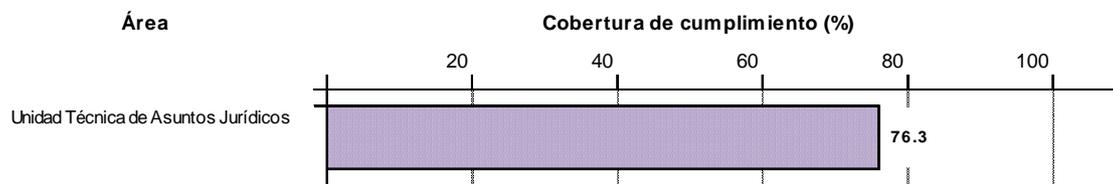
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**



De manera semejante a lo señalado en el resultado 02, las 3 AI'S a cargo de la UTAJ determinaron el nivel medio *alto* de cumplimiento con 76.3% en el Sub-resultado 02.

Gráfica 15

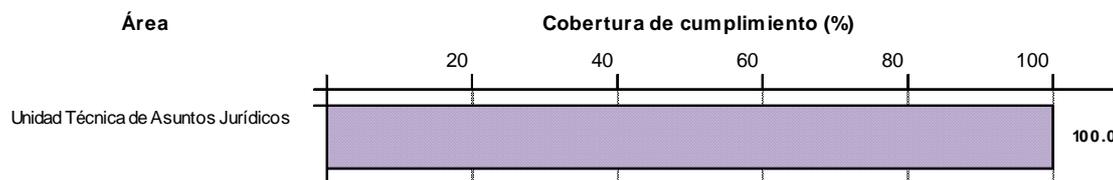
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**



El 100% alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las actividades 24A000-12-02-1-3-6-02-03-01-18-101-01 *Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos*, desarrollada por la UTAJ; cuyos avances definieron el nivel *alto* de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2014.

Gráfica 16

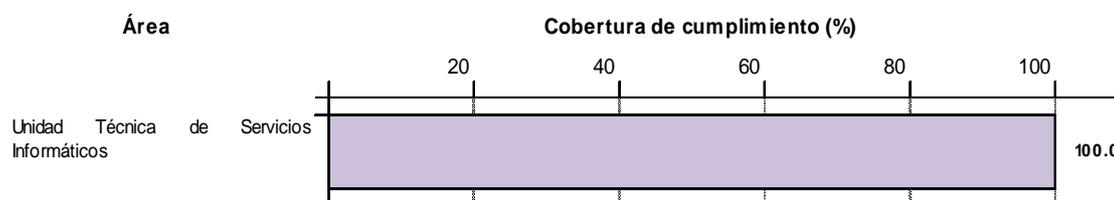
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.**



Se detectó que el nivel de cumplimiento del 100% en el sub-resultado 04 estuvo definido por las actividades 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-03-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la UTSI mismas que alcanzaron el nivel *alto* en el primer trimestre.

Gráfica 17

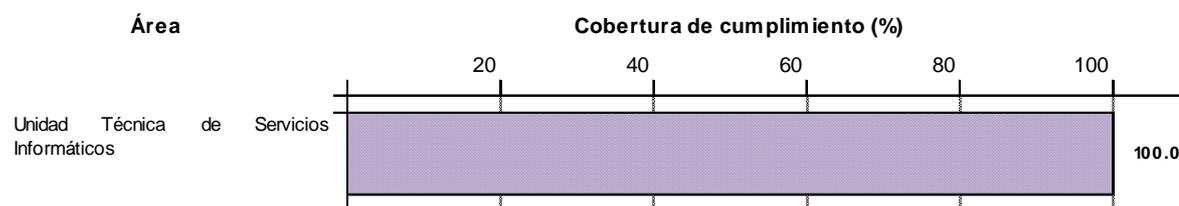
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**



El nivel de cumplimiento del 100% en el sub-resultado 05 estuvo definido por la actividad 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-03-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la UTSI.

Gráfica 18

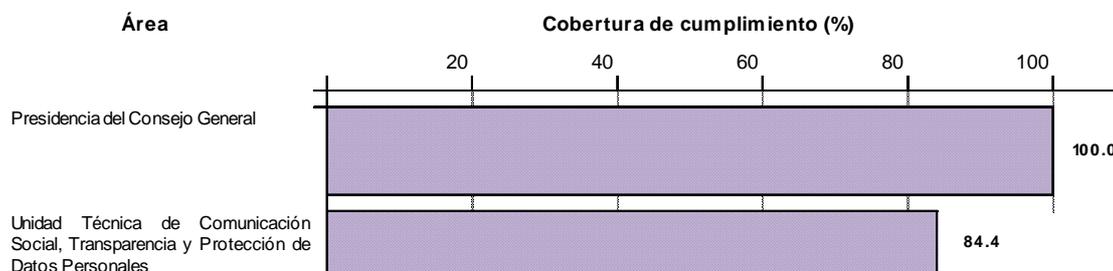
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los Instrumentos tecnológicos Idóneos para el desempeño de sus funciones.**



Se pudo observar que el nivel *medio alto* (85.4%) de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por la Presidencia del Consejo General y de la UTCSTYPDP, debido a la vinculación que existe con el resultado 04.

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**

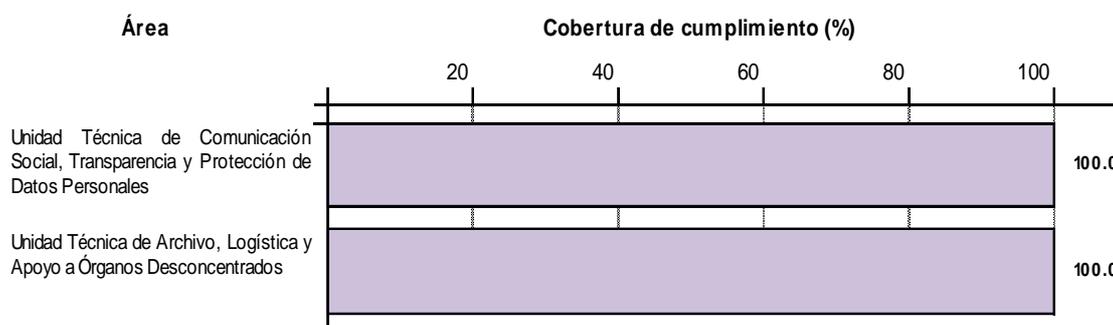


De igual manera a lo señalado en el resultado 05 no se registró avances en el cumplimiento del sub-resultado 07 ya que en la actividad 24A000-01-01-1-3-6-05-07-01-21-101-01 *Concertación de Convenios de apoyo y colaboración*, la Presidencia del Consejo General no programó metas para el primer trimestre de 2014.

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel alto de cumplimiento que estuvo determinado por los avances registrados en las actividades 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-22-101-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna y en el sitio institucional en Internet a través de la sección de transparencia, protegiendo en todo momento los datos personales en posesión del IEDF;* 24A000-11-03-1-3-6-06-08-02-18-101-01 *Centro de Documentación y* 24A000-11-03-1-3-6-06-08-03-27-101-01 *Sistema Institucional de Archivos.*

Gráfica 20

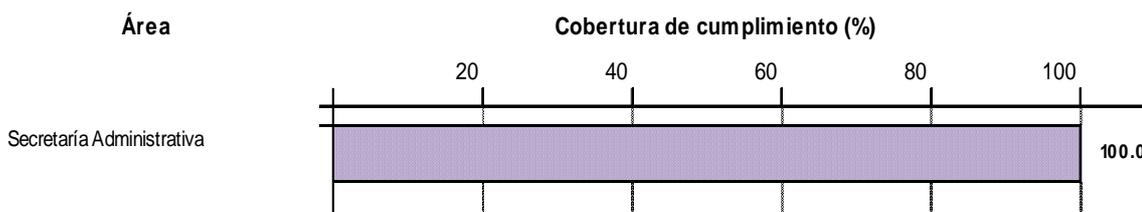
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.**



El sub-resultado 09 alcanzó en el primer trimestre el 100% de cumplimiento estuvo determinado por el grado de avance registrado por la AI' 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-22-101-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal

Gráfica 21

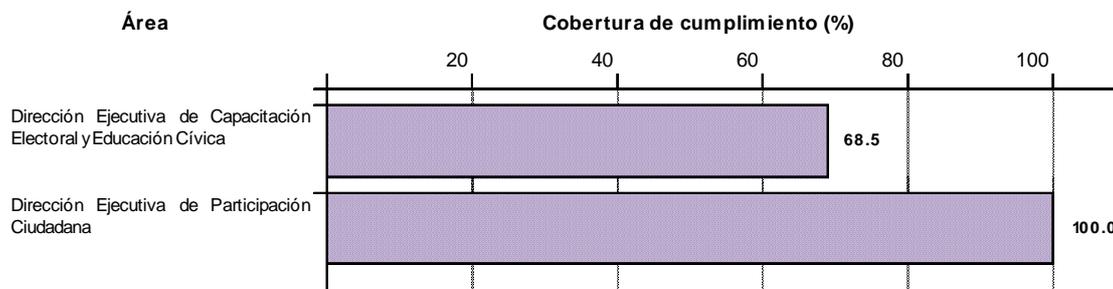
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.**



El nivel *medio alto* registrado en el sub-resultado 10 fue medido por lo alcanzado en las actividades vinculadas al resultado 08 desarrolladas por DECEYEC y la DEPC.

Gráfica 22

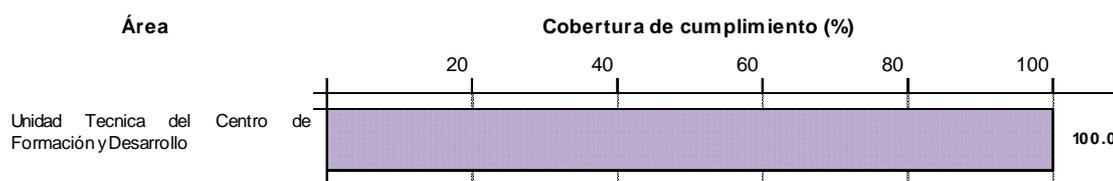
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.**



Se detectó que el 100% de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las AI's 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-04-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-06-101-01 *Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-05-101-01 *Formación del Servicio Profesional Electoral* y 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-07-101-01 *Capacitación del personal administrativo*.

Gráfica 23

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**

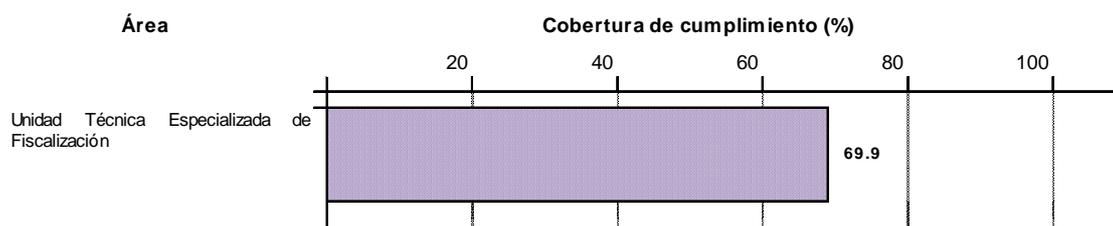


El nivel *medio* alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por las AI's, 24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-17-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2013 de los partidos políticos mejorada*; 24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-17-101-01 *Fiscalización de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales mejorada*; 24A000-15-02-1-3-6-10-12-03-17-101-01 *Fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles mejorada*; 24A000-15-03-1-3-6-10-12-04-17-101-01 *Difusión de la normatividad aplicable*

y de los procedimientos de fiscalización, así como de las actividades de la UTEF mejorada y 24A000-15-03-1-3-6-10-12-05-17-101-01 Integración del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento de los partidos políticos en el Distrito Federal mejorada, mismas que son efectuadas por la UTEF.

Gráfica 24

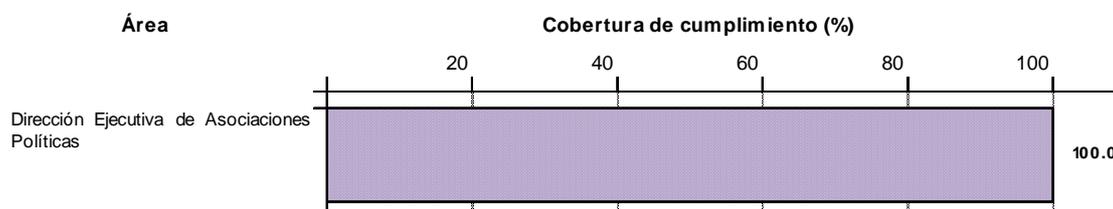
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.**



El 100% de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10 mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI'S 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-13-101-01 Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-13-101-01 Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-13-101-01 Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el IFE al IEDF y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-13-101-01 Sustanciar las quejas, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Gráfica 25

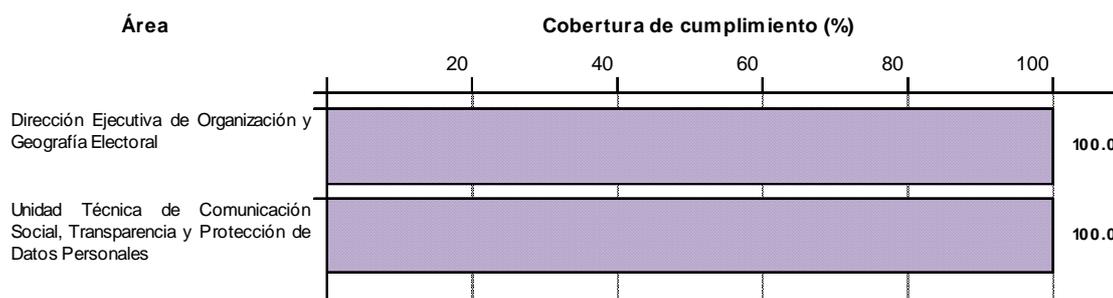
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.**



Se observó que el nivel *alto* (100%) registrado en el sub-resultado 14 durante el periodo que se informa estuvo definido por el grado de avance alcanzado por las AI's 24A000-07-02-1-3-6-11-14-10-11-101-01 *Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*; 24A000-07-03-1-3-6-11-14-11-12-101-01 *Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014* y 24A000-09-03-1-3-6-11-14-15-21-101-01 *Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015*, efectuadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) y la UTCSTYPDP.

Gráfica 26

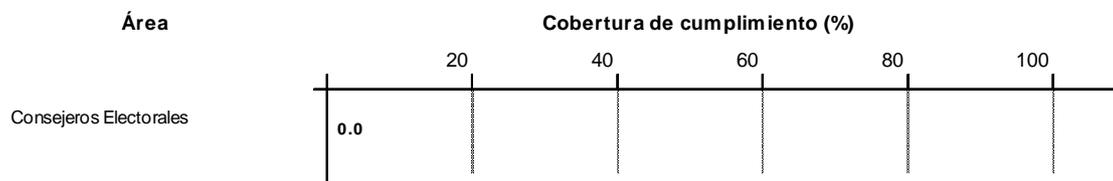
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.**



Debido a la vinculación del sub-resultado 15 con el resultado 11, el nivel bajo de cumplimiento de resultado que fue debido a que a que no hubo en el periodo ninguna sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo General vinculada con el proceso electivo por lo que no se cumplió con la meta programada en la actividad 24A000-02-03-1-3-6-11-15-04-25-101-01 *Supervisión y evaluación del proceso de la consulta ciudadana del Presupuesto Participativo 2015*.

Gráfica 27

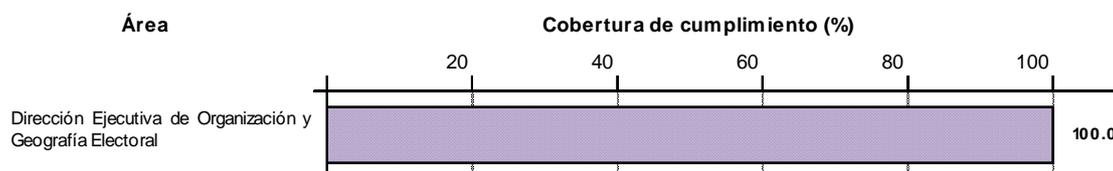
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.**



Se identificó que el sub-resultado logró 100% de cumplimiento debido a los avances registrados en la actividad 24A000-07-02-1-3-6-11-16-03-11-101-01 Diseños de modelos de documentación innovados y materiales de capacitación actualizados sobre el uso de materiales electorales para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidas las personas con discapacidad y los adultos mayores, para futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Gráfica 28

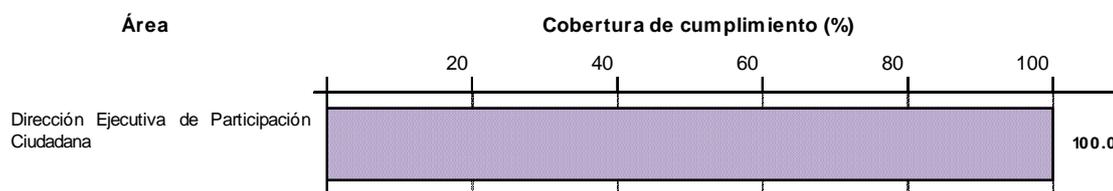
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.**



El nivel *alto* de cumplimiento (100%) registrado en el Sub-resultado 17, estuvo definido por las AI's 24A000-08-03-1-3-6-12-17-01-10-101-01 Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas; 24A000-08-03-1-3-6-12-17-02-10-101-01 Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal y 24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-16-101-01 Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, efectuados por la DEPC.

Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



**IV. CONCLUSIONES**

Resultado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de las metas programadas de las actividades institucionales, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se identificó que algunas áreas excedieron lo programado para el primer trimestre, como fue el caso de la UTCSTYPDP en la acción “Elaborar notas informativas y boletines de prensa” de la actividad 24A000-09-03-1-3-6-04-06-05-21-101-01 *Comunicación Institucional*, superó lo estimado para el primer trimestre al registrar 93 boletines informativos más de las 7 calendarizadas para el periodo de enero a marzo de 2014.

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva reportó 28 sesiones más de las 40 programadas en la acción “Dar seguimiento y apoyo a las comisiones y comités” de la actividad 24A000-03-01-1-3-6-01-01-07-18-101-01 *Coordinación Ejecutiva*.

Asimismo, la UTAJ reportó 15 contratos más de los 50 calendarizados para el primer trimestre en la acción “Formular y revisa en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte” de la actividad 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-18-101-01 *Dirección de Servicios Legales*.

- Se observó que en algunas actividades institucionales las áreas responsables reportaron avances en el cumplimiento de sus metas cuya programación está definida para otro periodo, como fue el caso de la UTCSTYPDP en la acción “Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales” de la

actividad 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-22-101-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna y en el sitio institucional en Internet a través de la sección de transparencia, protegiendo en todo momento los datos personales en posesión del IEDF*, en la que se registró que se capacitó a 60 funcionarios aún cuando el cumplimiento de la meta está programada para el segundo y tercer trimestre de 2014.

También se detectó que en la acción “Realizar la cobertura de los eventos institucionales, internos y externos”, de la actividad 24A000-09-03-1-3-6-11-15-56-21-101-01 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015*, la UTCSTYPDP informó de la realización de un evento aún cuando la meta está programada para desarrollarse en el cuarto trimestre.

- Por su parte la DEOYGE en la actividad 24A000-07-02-1-3-6-11-14-10-11-101-01 *Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*, registró avances parciales en las acciones “Concluir con oportunidad la elaboración y actualización de los documentos técnicos normativos en materia de organización para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015” y “Contar con los materiales electorales necesarios para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014–2015”, ya que informó un avance de 0.03 y 0.15 en la elaboración de documentos respectivamente, aún cuando el cumplimiento de ambas metas está programado para el tercer trimestre de 2014.

Igualmente, la DEOYGE registró un avance parcial de 0.09 en la elaboración del material electoral de la acción “Contar con los materiales electorales necesarios para la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015” de la actividad 24A000-07-02-1-3-6-11-15-10-11-101-01 *Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización*

en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, cuya meta está programada para el tercer trimestre.

## V. RECOMENDACIONES

### *Cumplimiento anticipado de las metas.*

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa, verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contará con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

### *Reporte de las metas*

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus actividades institucionales, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de las estimaciones, y que les permita programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, revisar los informes de seguimiento y evaluación de actividades del POA de ejercicios anteriores, así como de los correspondientes al cumplimiento y resultado del periodo 2013. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que el nivel de cumplimiento refleje el resultado real correspondiente con la atención proporcionada.

## Anexos

### Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	90.4
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	82.2
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	85.4
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	NP
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	100.0
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	84.2
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100.0
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	82.9
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	85.7
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

**Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014**

No.	Sub-resultado	Cobertura de Primer Trimestre
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	90.4
02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	76.3
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	100.0
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100.0
05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	85.4
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	-
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	100.0
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	100.0
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.	84.2
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100.0
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	69.9
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	100.0
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	0.0
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100.0
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.